

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Gobernabilidad democrática	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**Cuestionarios \_X\_ Entrevistas\_Formatos\_Otros\_Especifique:**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		12

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Pese a cumplir en términos generales con los aspectos formales en la presentación de los documentos requeridos para la caracterización del programa, varios aspectos sustantivos del diagnóstico que subyace a su diseño son susceptibles de mejora. En lo tocante a la identificación del programa, es correcta y refiere la alineación a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo a que contribuye; no obstante, la ficha de identificación del programa no provee información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas.

En lo referido al diagnóstico del problema que se propone resolver, la Unidad Responsable identifica un problema relevante y propone una ruta de atención al mismo. No obstante, el análisis del problema propuesto muestra algunas deficiencias y omisiones típicas, que limitan su poder explicativo, y en consecuencia limitan el potencial de éxito de la ruta de atención prevista. Se carece de un documento integral con la narrativa que justifique las decisiones del diseño; no se estima o explicita la estimación de la magnitud del problema propuesto con un indicador claro en la MIR; el problema se plantea prácticamente como como la ausencia de la solución propuesta (una estrategia que la metodología de referencia considera como error recurrente). El potencial explicativo de las causas propuestas en ocasiones resulta débil, lo que disminuye el potencial de éxito en la resolución del problema, al no resultar acreditado que los cambios generados por medio de los resultados que se persiguen permitirán cumplir el objetivo del programa, tendrán el impacto que prevén y ofrecerán las contribuciones comprometidas a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo.

Al identificar las poblaciones de interés para el programa, la Unidad Responsable sí refiere una población de interés (la población general de la entidad), evitando exclusiones asociadas al bajo nivel de conflictividad social o de presentación de demandas por grupos específicos de población. Sin embargo, no se identifica de manera explícita la población potencial afectada por el problema propuesto. Asimismo, existen inconsistencias aparentes entre los datos referidos a la población objetivo que se propone

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

atender (misma que se presenta en documentos diversos al idóneo para facilitar al público su clara identificación).

En la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el seguimiento del programa, se consideran la mayoría de los elementos requeridos y los indicadores correspondientes cubren buena parte de los requisitos que la metodología de referencia exige. Pese a ello, se detectan algunas omisiones relevantes: Los indicadores y sus variables no están explícitamente definidos. Algunos indicadores carecen de línea base o metas, o éstas están incompletas o son inconsistentes con la progresión de resultados prevista para el programa. Los medios de verificación propuestos no permiten una comprobación independiente de los resultados correspondientes. Estas omisiones limitan la posibilidad de que un actor independiente pueda dar seguimiento a la puesta en operación del programa, a conocer oportunamente sus avances y verificar el logro de sus objetivos, limitándose en consecuencia la finalidad de transparencia y rendición de cuentas, intrínsecamente asociadas a la metodología de marco lógico.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. La ficha del programa contiene prácticamente toda la información necesaria para su identificación.
2. El programa identifica un problema relevante.
3. El programa establece a la población general como área de enfoque, evitando así excluir a integrantes de grupos sociales específicos con escaso historial de conflictividad.
4. La MIR del programa considera prácticamente todos los elementos requeridos para su diseño por la metodología de marco lógico.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (particularmente de aquellos vinculados a los objetivos del Eje III: Oaxaca Seguro), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
2. La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
3. Por el desempeño de las funciones asociadas al programa, existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
4. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

**2.2.3 Debilidades:**

1. La ficha del programa no contiene información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas al mismo y, en su caso, las recomendaciones derivadas.
2. El enfoque adoptado para plantear el problema lo presenta, prácticamente, como ausencia de la solución que constituye el programa. En específico, la existencia de conflictos se explica como consecuencia de la demora en la atención a demandas, por lo que la solución implícita es única: atender las demandas oportunamente. La metodología de referencia desaconseja esta estrategia.
3. El programa no define población potencial del mismo (al establecer a la población general de la entidad, se identifica por omisión a la misma también como población potencial, pero este argumento no se explicita).
4. Algunos indicadores carecen de línea base y metas, o estas no son consistentes con el sentido esperado que se definió.

**2.2.4 Amenazas:**

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

1. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
3. No resulta evidente que la definición del problema propuesta, así como el conjunto de soluciones adoptado sean exhaustivas. El planteamiento puede resultar insuficiente para explicar un eventual crecimiento de la conflictividad social en la entidad pese a los esfuerzos realizados por atender oportunamente demandas específicas.
4. Posibles dificultades para reflejar adecuadamente el desempeño del programa asociadas a la complejidad particular de este tipo de intervención, y la imposibilidad de tratarla como un programa social tradicional que entrega bienes y servicios a una población previamente identificada como prioritaria.
5. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De la evaluación de diagnóstico al programa 102 Gobernabilidad democrática, a cargo de la Secretaría General de Gobierno encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida al cumplimiento formal de los aspectos de presentación de buena parte de los requisitos previstos por la metodología de marco lógico, tal como se presenta en la guía de referencia. En específico: El programa está correctamente identificado; identifica un problema relevante y propone una ruta de atención al mismo; identifica una población de interés, evitando exclusiones asociadas al bajo nivel de conflictividad social o de presentación de demandas por grupos de población y; finalmente, la correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el seguimiento del programa, considera la mayoría de los elementos requeridos y los indicadores que contempla cubren buena parte de los requisitos que la metodología de referencia exige.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1: Explicitar objetivo específico del programa.
- 2: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
- 3: Incluir en la ficha del programa un apartado para indicar si se han realizado o no evaluaciones previas al programa o institución responsable y, en su caso, si se dispone o no de recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones.
- 4: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
- 5: Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

6: Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento.
7: Valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
8: Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
9: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
10: Revisar el enfoque y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
11: Revisión del proceso de diseño para su ajuste y elaborar documento integrado de proyecto a partir de los insumos existentes y en apego a la metodología de marco lógico).
12: Establecer un indicador relevante y adecuado para el planteamiento del problema y el objetivo a nivel propósito, de manera que se pueda dimensionar el problema planteado y dar seguimiento a su atención.
13: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
14: Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
15: Considerar la posibilidad de identificar grupos de población de atención o seguimiento prioritario (en parte ya se ha hecho, al definir actividades específicas de los componentes 1 y 3 a grupos específicos, pero no identificados, caracterizados ni cuantificados).
16: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.
17: Valorar si la población objetivo y potencial del programa son efectivamente coincidentes y (ambas) abarcan toda la población de la entidad.
18: Considerar la conveniencia de distinguir de manera explícita las poblaciones potencial y objetivo del programa, en función de las intervenciones que resulten de una eventual revisión de su diseño.
19: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
20: Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).
21: Revisar metas y definición de líneas base para asegurar que cubran las características establecidas por la metodología de marco lógico.
22: Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).
23: Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
4.2 <b>Cargo:</b> Coordinadora
4.3 <b>Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Gobernabilidad democrática	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría General de Gobierno	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría General de Gobierno	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p><b>Nombre:</b> Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud hector.mafud@oaxaca.gob.mx (951) 5015000</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Secretaría General de Gobierno</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

www.oaxaca.gob.mx